

EXPEDIENTE No. SCE-IGT-IR-2-2023

SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA. INTENDENCIA REGIONAL.

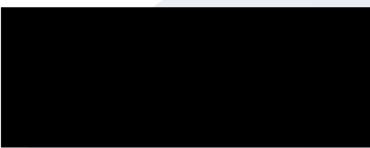
Guayaquil, 01 de agosto de 2023, a las 15:00. Darío Clavijo Ponce, actúo en mi calidad de Intendente Regional de la Superintendencia de Competencia Económica (SCE), designado mediante acción de personal No. SCPM-INAF-DNATH-2020-315-A que rige desde el 15 de octubre de 2020. En lo principal, respecto a la denuncia y anexos presentados por el señor Hércules Efraín Aguilar Flores, de 6 de julio de 2023, en uso de mis atribuciones y facultades legales, DISPONGO:

ÚNICO. Vista la razón sentada por la secretaria de sustanciación del presente expediente, por la que se deja constancia de que el denunciante no completó ni aclaró su denuncia dentro del término concedido en providencia de 19 de julio de 2023, ARCHÍVASE la denuncia presentada por el señor Hércules Efraín Aguilar Flores, de 6 de julio de 2023, actuando con arreglo al artículo 55 párrafo primero LORCPM.

NOTIFÍQUESE al denunciante al correo electrónico señalado para el efecto:
emiliodaniel89@hotmail.com

Continúe actuando como secretaria de sustanciación la abogada Pilar Yong Tinoco.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



INTENDENTE REGIONAL